

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0235-D-FLCH-19

Lima, 5 de marzo de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01805-FLCH-2019 relativo a las Bases para el Concurso para Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 07939-R-18 de fecha 5 de diciembre de 2018, se aprobó el Reglamento de Ingreso a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante resolución rectoral N.º 01076-R-19 de fecha 28 de febrero de 2019, se aprobó la Convocatoria, el Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes del Concurso para Admisión a la Carrera Docente 2019 Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante resolución rectoral N.º 00304-R-09 del 26 de enero del 2009, se aprobó como parte complementaria del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el Tarifario del importe por derecho de inscripción y costo de venta de bases y anexos correspondiente al Concurso Público de plazas para el ingreso a la Docencia Ordinaria;

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 157º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, "la admisión a la carrera docente como profesor ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos y de acuerdo a los requisitos establecidos"; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren al decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR las BASES, PLAZAS, ASIGNATURAS y TARIFARIO DEL CONCURSO PARA ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2019** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 2.º **ELEVAR al Rectorado la presente resolución de decanato, para su conocimiento**

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.

BASES DEL CONCURSO PARA ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

1. OBJETIVO

Seleccionar personal docente ordinario a fin de cubrir las plazas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política.
- Ley Universitaria N.° 30220.
- Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.° 27444, aprobado por Decreto Supremo N.° 006-2017-JUS y sus modificatorias decretos legislativos N.° 1272 y 1295.
- Ley del Código de Ética de la Función Pública Ley N.° 27815.
- Decreto Supremo N.° 033-2005-PCM – Aprobación del Reglamento de la Ley N.° 27815 y de la Ley del Código de Ética.
- Ley N.° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley del Presupuesto del Sector Público vigente.
- Estatuto de la UNMSM.
- Decreto de Urgencia N.° 033-2005 – Marco del Programa de Homologación de los Docentes de las Universidades Públicas.
- Resolución del Consejo Directivo N.° 007-2017-SUNEDU/CD, que aprueba precedente de observancia obligatoria.
- Resolución del Consejo Directivo N.° 049-2018-SUNEDU/CD, de fecha 30 de mayo de 2018, que amplía los alcances de la Resolución del Consejo Directivo N.° 007-2017-SUNEDU/CD.

3. RESPONSABLES

- Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

4. CONVOCATORIA

Mediante la Resolución Rectoral N.° 01076-R-19 del 28 de febrero de 2019, se aprueba la convocatoria, el cronograma y el cuadro de plazas vacantes del Concurso para Admisión a la Carrera Docente 2019 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que incluye las plazas otorgadas por el MINEDU y las plazas vacantes de la UNMSM.



5. CONFORMIDAD DEL EXPEDIENTE

Dentro del plazo señalado y para ser aceptado como inscrito, el o la postulante deberá presentar en la carpeta adquirida en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM correspondiente el expediente conformado por los documentos en el orden siguiente:

- a) Comprobante de pago de las bases y derecho de inscripción al concurso.
- b) Solicitud dirigida al decano según Anexo 1.
- c) Hoja de vida debidamente sustentada y foliada en números y letras en el ángulo superior derecho de cada hoja correlativa, conforme a la Tabla N.º1.
- d) Copia del Título Profesional. Si fue obtenido en el extranjero debidamente revalidado o reconocido por el Estado peruano.
- e) Copia del diploma del grado de Maestro. Si fue obtenido en el extranjero debidamente revalidado o reconocido por el Estado peruano.
- f) Copia del diploma del grado de Maestro para el caso de admisión por excepción a Docente Asociado. Si fue obtenido en el extranjero debidamente revalidado o reconocido por el estado peruano.
- g) Copia del diploma del grado de Doctor para el caso de admisión por excepción a Docente Principal. Si fue obtenido en el extranjero debidamente revalidado o reconocido por el Estado peruano.
- h) Declaración jurada según Anexo 2.
- i) Certificado de salud física y mental expedido por el MINSA, EsSalud, centro de salud pública o Clínica Universitaria.
- j) Certificado de antecedentes judiciales y penales.
- k) Haber cumplido con el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS), en caso de contar con Título Profesional propio de las ciencias de la salud (de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 23536).

Los documentos están sujetos a control posterior, conforme lo establece el art. 33 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444, aprobado por Decreto Supremo N.º 006-2017-JUS y sus modificatorias: decretos legislativos N.º 1272 y 1295.





CONCURSO PARA ADMISION A LA CARRERA DOCENTE 2019 EN LA UNMSM

PLAZAS VACANTES

DEPARTAMENTO ACADÉMICO	N.º PLAZAS	CATEGORÍA	CLASE	ASIGNATURAS	REQUISITOS
COMUNICACIÓN SOCIAL	01	Principal	D.E.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ CRÍTICA DEL CINE ➤ TALLER DE IMAGEN ➤ COMUNICACIÓN ESCÉNICA 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Título Profesional (de preferencia en la especialidad) ➤ Grado de Doctor ➤ Quince años de ejercicio profesional
	01	Principal	T.C.40 h.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ PERIODISMO MULTIMEDIA ➤ GESTIÓN DE REDES SOCIALES ➤ TALLER DE PERIODISMO INFORMATIVO 	

SUMILLAS DE ASIGNATURAS

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
1 PLAZA DOCENTE:	PRINCIPAL
ASIGNATURAS	SUMILLAS
CRÍTICA DE CINE	Curso electivo que permite al estudiante la introducción general al universo de la cultura cinematográfica mundial y nacional, de nivel básico, comprendiendo los elementos del lenguaje cinematográfico, los estilos de los realizadores más representativos; y paralelamente, la información de los movimientos y escuelas cinematográficas más significativas.
TALLER DE IMAGEN	Curso de carácter teórico-práctico. Se propone capacitar al estudiante en el conocimiento, análisis y uso de las imágenes en los diferentes entornos de producción impresa, audiovisual y multimedia. Comprende el estudio y análisis de la naturaleza de la imagen para su incorporación en el mensaje comunicacional bidimensional, tridimensional y multidimensional. Durante la realización del taller el alumno producirá de manera individual y grupal diferentes piezas comunicacionales de los diferentes entornos de producción de mensajes.
COMUNICACIÓN ESCÉNICA	Curso de carácter teórico-práctico, aborda las nociones y prácticas relacionadas con las artes del espectáculo, en función del actor o ejecutante, desde sus orígenes rituales y su formalización mediante la danza y la interpretación musical y teatral, hasta su incorporación a las artes audiovisuales. Se reconoce el trabajo de la expresión oral-corporal, exploración del movimiento y uso del espacio en relación con objetos y personajes. La construcción del personaje en sus aspectos físicos, psicológicos y socio-culturales
1 PLAZA DOCENTE:	PRINCIPAL
ASIGNATURAS	SUMILLAS
PERIODISMO MULTIMEDIA	Proporciona conocimientos y herramientas que permiten desarrollar productos periodísticos, aprovechando los diversos recursos de la Internet, respetando los valores periodísticos establecidos. Exige el dominio de las singulares características del lenguaje online, basado en el periodismo asistido por computadora. Precisa las diferencias básicas entre la información en línea y la prensa escrita y audiovisual.
GESTIÓN DE REDES SOCIALES	Curso de la especialidad de Comunicación Organizacional que brinda al estudiante el conocimiento de las audiencias en internet y los medios Online para la construcción y cuidado de la reputación de las organizaciones en los medios de comunicación móvil y las nuevas plataformas de comunicación en el mercado nacional e internacional. El curso desarrolla en el estudiante habilidades y valores para desempeñarse eficaz y efectivamente en los nuevos entornos respetando valores éticos, culturales, ambientales y democráticos.
TALLER DE PERIODISMO INFORMATIVO	El taller de Periodismo Informativo tiene como objetivo brindar a los estudiantes el conocimiento de técnicas para identificar una noticia. El periodista en formación estará en condiciones de aplicar la teoría estudiada durante su formación. Se evalúa, corrige y orienta la redacción de noticias, crónicas periodísticas, formulación de entrevistas y elaboración de reportajes.



Letras mayúsculas del Perú y América

**ENTREGA DE BASES E INSCRIPCIONES PARA EL
CONCURSO PARA ADMISION A LA CARRERA DOCENTE 2019 EN LA UNMSM**

COSTO DE BASES	:	S/. 100.00 cancelado en el Banco Pichincha Concepto de pago N° 201-351
ENTREGA DE BASES	:	Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM Calle Germán Amezaga N° 375 – Pabellón Letras (puerta 3) Oficina de Tramite Documentario (1er. piso) Previa entrega del comprobante de pago.
HORARIO	:	De 8:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas
COSTO DE INSCRIPCIÓN	:	S/.200.00 cancelado en el Banco Pichincha Concepto de pago N.° 030-318 Presentación de expediente en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas – Oficina de Tramite Documentario (1er. piso)
HORARIO DE ATENCIÓN TRÁMITE DOCUMENTARIO FLCH	:	De 9:00 a 17:00 horas

Nota:

- El postulante deberá adjuntar en el expediente el Recibo de Pago efectuado por derecho de inscripción (S/.200.00).
- Adjuntar los syllabus de las asignaturas de la plaza que está concursando
- Escáner toda la documentación en un CD y adjuntar al expediente en físico

